



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1950
M.U.C. 20165923155

Año de la Universalización de la Salud

RESOLUCION DE ALCALDIA N°141-2020-MDMCH/A

Miguel Checa, 28 de agosto 2020.

VISTO; el Informe N°377-2020- MDMCH-GAF-UL, presentado por el Sr. Francisco Arnaldo Abad Guerra, Jefe (e) de la Unidad de Logística, de fecha 28-08-2020, en el cual solicita un fondo por encargo para afrontar gastos inherentes al cuidado de la salud e integridad física de los trabajadores de la entidad que realizaron labores en la prestación de servicios básicos como limpieza pública, servicio de agua potable y seguridad ciudadana.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N°377-2020- MDMCH-GAF-UL, presentado por el Sr. Francisco Arnaldo Abad Guerra, Jefe (e) de la Unidad de Logística, de fecha 28-08-2020, en el cual solicita un fondo por encargo para afrontar gastos inherentes al cuidado de la salud e integridad física de los trabajadores de la entidad que realizaron labores en la prestación de servicios básicos como limpieza pública, servicio de agua potable y seguridad ciudadana.

Que, mediante proveído N°951-2020-MDMCH/GM de fecha 28-08-20 la Gerente Municipal autoriza emitir el acto resolutorio de fondo por encargo a nombre del Sr. Francisco Arnaldo Abad Guerra, Jefe (e) de la Unidad de Logística, para atender lo solicitado y brindar las condiciones básicas de los trabajadores municipales que brindaron los servicios básicos a la población del Distrito.

Que, la actual gestión siempre se inclina por atender los requerimientos siempre que esté bien sustentado, contando con las opiniones respectivas.

Que, de conformidad a lo normado por y a la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-Aprobar una partida por S/.1937.00 (Mil Novecientos Treinta y Siete con 00/100 soles) por encargo para la adquisición de implementos de seguridad y materiales adquiridos de manera urgente durante la emergencia sanitaria con la finalidad de brindar las condiciones básicas de los trabajadores municipales que brindaron los servicios básicos a la población del Distrito, según detalle del anexo, y que el giro salga a nombre del Sr, Francisco Arnaldo Abad Guerra, Jefe (e) de la Unidad de Logística, con cargo a su rendición, según las normas de Tesorería.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a las áreas correspondientes para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese Cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Olemar Rojas Jiménez
ALCALDE